

## OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2018

OBJETO: "ADELANTAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LOS EVENTOS QUE REALICE O EN LOS QUE PARTICIPE TEVEANDINA LTDA., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE SUS PROYECTOS"

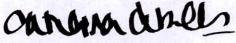
## ADENDA No. 3

En atención al proceso de Oferta por Invitación No. 002 de 2018, cuya apertura fue realizada el 16 de febrero de 2018, en cumplimiento de los dispuesto en el numeral 2 del artículo 35 del Manual contratación de TEVEANDINA LTDA., la Entidad se permite emitir Adenda No. 3 al presente proceso de selección, de acuerdo con las observaciones recibidas por los oferentes al informe preliminar de evaluación, y una vez analizada por parte del Canal, se considera necesario modificar el cronograma del proceso, por lo tanto, se realiza la presente adenda así:

 Modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las Reglas de participación de la Oferta por Invitación No. 002 de 2018, en los siguientes aspectos:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de informe preliminar de evaluación	12 de marzo de 2018	Página web del canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Traslado informe de evaluación	Hasta el 14 de marzo de 2018 a las 5:00 p.m.	Se recibirán observaciones en el correo electrónico contratacion@canaltrece.com.co o en correspondencia de Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33.
Publicación del alcance al informe preliminar de evaluación	16 de marzo de 2018	Página web del canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Traslado Alcance informe de evaluación preliminar	Hasta el 20 y 21 de marzo de 2018 hasta las 5:00 p.m.	Se recibirán observaciones en el correo electrónico contratacion@canaltrece.com.co o en correspondencia de Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33.
Respuesta a observaciones al informe de Evaluación Definitivo y publicación informe final	Hasta el 23 de marzo de 2018	Página web del canal www.canaltrece.com.co y el SECOP.
Audiencia de Adjudicación	23 de marzo de 2018 a las 3:00 pm	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33.

Dado en Bogotá a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2.018)



CATALINA CEBALLOS CARRIAZO

Gerente

Proyecto: Alvaro Andres Oliveros Perez – Asesor Jurídico Reviso: Diana Carolina Niño Clavijo – Líder Jurídica